

ACTA DE LA SESIÓN 258  
MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2005  
12:00 HORAS  
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. JOSÉ LEMA LABADIE

SECRETARIO: MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA

La Sesión inició a las 12:20 horas.

#### INFORMES PREVIOS

- La Dra. Raquel Valdés Cristerna presentó su *renuncia* a la representación ante el *Consejo Académico* a partir del 30 de mayo del presente año. En consecuencia, se notificó al *M. EN C. ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ* que, a partir de esa fecha, reemplaza a la Dra. Valdés como *representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica* ante el Consejo Académico, por el periodo 2005-2007.

#### 1. Lista de asistencia.

Después de comunicar los informes previos, el Secretario del Consejo pasó lista de asistencia y con un número de 45 miembros presentes se declaró la existencia de quórum para dar inicio a la Sesión.

Los miembros ausentes fueron: Sr. Ignacio Contreras Andrade y Sr. Sergio Alberto Dávila Roque.

#### 2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo puso a consideración de los miembros presentes el Orden del Día y sin que hubiera comentarios ni objeciones, se aprobó por unanimidad y resultó como se menciona a continuación.

1. *Lista de asistencia.*

2. *Aprobación del Orden del Día.*

3. *Aprobación, en su caso, del acta de las sesiones 255 celebrada el 28 de abril, 256 y 257 celebradas el 29 de abril del 2005.*

4. *Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el periodo 2005-2007, de acuerdo con los artículos 74 y 75 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
5. *Constitución del Comité Electoral del Consejo Académico para el periodo 2005-2007, con base en los artículos 19 y 20, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
6. *Elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos, de los trabajadores administrativos y de los suplentes respectivos, ante el Colegio Académico para el periodo 2005-2007, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.*
7. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de los grupos asesores encargados de evaluar el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2004, de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, en cumplimiento del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y del numeral 15 de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para otorgar este Premio, aprobadas en la Sesión 240.*
8. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios y los suplentes respectivos de los alumnos de los departamentos de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2005-2007, con fundamento en los artículos 20 y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
9. *Información sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Química, aprobada en la Sesión 352 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.*
10. *Asuntos generales.*

**ACUERDO 258.1**

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 255 celebrada el 28 de abril, 256 y 257 celebradas el 29 de abril del 2005.

Se revisaron las actas una a una y sin que hubiera comentarios ni observaciones, se fueron aprobando por unanimidad.

**ACUERDO 258.2**

Se aprobaron las Actas de las Sesiones números 255, 256 y 257 celebradas la primera el 28 de abril y las dos siguientes el 29 de abril de 2005.

4. Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el periodo 2005-2007, de acuerdo con los artículos 74 y 75 del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*.

El Presidente comentó que en la Unidad Iztapalapa es permanente la preocupación por tener actualizados los planes y programas de estudio, que en la mayoría de los casos se realizan como adecuaciones, las que primero conocen y aprueban los consejos divisionales y posteriormente se envían al Consejo Académico y al Colegio Académico para su conocimiento. Explicó que existe otra forma de llevar a cabo cambios en los planes y programas de estudio y es a través de una modificación, que también se aprueba por los consejos divisionales y posteriormente se turna al Consejo Académico, el cual, a través del trabajo de revisión, evaluación y propuesta de dictamen de una comisión, aprueba la propuesta o no, o realiza cambios a la misma, posteriormente se envía al Colegio Académico el que resuelve en definitiva para su entrada en vigor.

Por otro lado, continuó, para la creación nuevos planes y programas de estudio se sigue un procedimiento similar, es decir, se recibe en este Órgano la propuesta del consejo divisional, la comisión la revisa y propone al Consejo un dictamen, posteriormente esta propuesta se envía al Colegio Académico el cual finalmente y a través de otra comisión, acuerda su creación o no. En este sentido y con fundamento en el RIOCA se forma esta Comisión con integrantes del Consejo, los tres directores de división quienes son responsables directos de la docencia, tres miembros representantes de los académicos y tres representantes de los alumnos. Como asesores normalmente participan los tres secretarios académicos de las divisiones y el Coordinador de Sistemas Escolares. Es importante mencionar que el abogado delegado de Legislación Universitaria suele ser asesor en todas las comisiones del Consejo, las cuales coordina el Secretario del mismo.

El procedimiento para la formación de estas comisiones es que cada sector, de académicos y de alumnos, haga su propuesta, para lo cual pueden ponerse de acuerdo. El Secretario aclaró que están presentes suplentes de los representantes propietarios, quienes no podrán participar en la conformación de esta comisión, sólo los propietarios. El Presidente agregó que tampoco se pueden proponer a los ausentes.

El Presidente consideró conveniente y propuso hacer un receso para que cada sector pudiera dialogar y tener una propuesta, no sólo para esta comisión sino para el Comité Electoral y para la elección de los representantes ante el Colegio Académico, con lo cual estuvieron de acuerdo los miembros del Consejo, iniciando el receso a las 12:45 horas.

Reiniciada la Sesión, a las 13:00 horas, se hicieron las propuestas por sector de quienes formarían parte de esta Comisión, aprobándose por 44 votos a favor y una abstención.

### **ACUERDO 258.3**

Se integró la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el periodo 2005-2007.

### **MIEMBROS:**

1. Dr. Tomás Viveros García  
Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

2. Dr. Oscar Monroy Hermosillo  
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dr. Rodrigo Díaz Cruz  
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
4. M. en C. Alfonso Martínez Martínez  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
5. Dr. Carlos Vázquez Salinas  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
6. Mtra. Martha Ortega Soto  
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Srita. Juana Gabriela Calvillo Vázquez  
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
8. Srita. Emma Castillo Santiago  
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
9. Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea  
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

**ASESORES:**

1. M. en I. Hugo Jarquín Caballero  
Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Dr. José Francisco Flores Pedroche  
Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dr. Federico Besserer Alatorre  
Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Lic. Julio de Lara Isassi  
Coordinador de Sistemas Escolares, Unidad Iztapalapa.

El Sr. Gustavo López preguntó que en este caso, cómo quedaba el sector de administrativos, a lo que se explicó que en esta comisión participan los sectores ligados directamente a la actividad de la docencia, además que las diferencias las establece la Legislación Universitaria, ejemplificó con el caso del Comité Electoral en el que no

participan los directores de división. Cuando se formen otras comisiones que no sean reglamentarias, el Consejo decide quienes participan, según el tema de trabajo. A mayor abundamiento, el Secretario del Consejo dio lectura al artículo 74 del RIOCA que define la conformación de la Comisión de Planes y Programas de Estudio.

Finalmente el Presidente comentó que probablemente en una sesión futura se formen otras comisiones que continuarán el trabajo definido anteriormente, como la de Seguridad y la de Políticas de Docencia, por ejemplo.

5. Constitución del Comité Electoral del Consejo Académico para el periodo 2005-2007, con base en los artículos 19 y 20, fracción I, del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*.

El Presidente hizo la propuesta de que el Comité Electoral se formara con dos representantes académicos por división, tres alumnos por división y un representante de los trabajadores.

Se preguntó que en el caso de los alumnos tanto de CBI como de CSH faltaba un representante y que podría quedar sin trabajo en alguna comisión, que si existía la posibilidad de un cambio posterior. El Secretario explicó que el Comité Electoral prácticamente era para el proceso de 2007 y el que se estaría convocando el día de hoy para el caso de los departamentos de Química y Filosofía; que se integrarían otras comisiones en un futuro cercano; por otro lado, no se pueden hacer cambios y que sólo por inasistencias, tres consecutivas y cinco no consecutivas, se daría de baja a alguien quien sería sustituido en alguna sesión del Consejo. El Presidente comentó que en las divisiones de CBI y CSH podría dejarse el espacio para que se integrara el que resultara electo como representante.

Se hicieron las propuestas por sector, quedando la División de CSH únicamente con dos representantes. Dichas propuestas se aprobaron por unanimidad.

#### **ACUERDO 258.4**

Se constituyó el Comité Electoral del Consejo Académico para el periodo 2005-2007.

#### **MIEMBROS:**

1. Dr. Carlos Ibarra Valdez  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Matemáticas, DCBI.
2. Dr. Eduardo González Zamora  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Química, DCBI.
3. Dr. Abraham Kobelkowsky Díaz  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Biología, DCBS.
4. Dra. María Concepción Gutiérrez Ruiz

Representante propietaria del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.

5. Mtra. Regina Leal Güemez

Representante propietaria del personal académico del Departamento de Economía, DCSH.

6. Dra. María del Rocío Rosales Ortega

Representante propietaria del personal académico del Departamento de Sociología, DCSH.

7. Srita. Juana Gabriela Calvillo Vázquez

Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Física, DCBI.

8. Srita. Magali Ugalde Alcántara

Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.

9. Sr. Israel Oropeza Pérez

Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.

10. Srita. Karina Olvera Olvera

Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biología, DCBS.

11. Srita. Frida Rubí Maldonado Rivera

Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.

12. Sr. Hugo Christian Monroy Ramírez

Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.

13. Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea

Representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía, DCSH.

14. Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez

Representante propietario de los alumnos del Departamento de Sociología, DCSH.

15. Sra. Ana Elena Martínez Martínez

Representante propietaria de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.

6. Elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos, de los trabajadores administrativos y de los suplentes respectivos, ante el Colegio Académico para el periodo 2005-2007, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la *Ley Orgánica* y 19 del *Reglamento Orgánico*.

El Presidente comentó que el trabajo en Colegio Académico es similar al del Consejo, también se forman comisiones para la toma de decisiones de algunos asuntos y la

representación ya no es de un departamento, sino de la división y de la Unidad. El Colegio se conforma con nueve representantes de académicos, nueve del sector de alumnos y tres del sector de administrativos, además de los órganos personales.

Se procedió a hacer las propuestas por división de quienes serían representantes propietarios y sus respectivos suplentes. El Presidente leyó los nombres propuestos del sector académico y se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. Se procedió de la misma manera en el sector de alumnos; el Presidente leyó los nombres, no hubo comentarios ni objeciones, por lo que se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. En el sector de administrativos al existir sólo dos representantes, uno se definió como propietario y otro como suplente; se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO 258.5**

Se eligió a los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, ante el Colegio Académico, y a los suplentes respectivos, para el periodo 2005-2007.

#### SECTOR ACADÉMICO:

##### División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Propietario: Dr. Eduardo González Zamora  
Suplente: Dr. Humberto Vázquez Torres

##### División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Propietaria: Dra. María Concepción Gutiérrez Ruiz  
Suplente: Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez

##### División de Ciencias Sociales y Humanidades

Propietario: Mtro. Ricardo Falomir Parker  
Suplente: Dra. María del Rocío Rosales Ortega

#### SECTOR ALUMNOS:

##### División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Propietario: Sr. Israel Oropeza Pérez  
Suplente: Srita. Magali Ugalde Alcántara

##### División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Propietaria: Srita. Miriam Julieta Salamanca Sánchez  
Suplente: Srita. Karina Olvera Olvera

##### División de Ciencias Sociales y Humanidades

Propietario: Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez

Suplente: Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS:

Propietario: Sr. Gustavo López Laredo  
Suplente: Sra. Ana Elena Martínez Martínez

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de los grupos asesores encargados de evaluar el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2004, de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, en cumplimiento del artículo 290 del *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*, y del numeral 15 de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para otorgar este Premio, aprobadas en la Sesión 240.

El Presidente del Consejo explicó que la Universidad convoca anualmente a las áreas de investigación de las divisiones para participar en el Premio a las Áreas, en cada consejo divisional se hacen las propuestas y se decide cuáles áreas participarán, ya que de acuerdo con el RIPPPA podrán obtener el premio hasta dos áreas por división. Posteriormente se hacen llegar esas propuestas al Consejo Académico, junto con los nombres de los candidatos a formar parte de los grupos asesores del Consejo, quienes evaluarán una serie de actividades realizadas por las áreas participantes a lo largo de tres años.

Estos grupos asesores, dijo, envían un dictamen con la propuesta del área o áreas que obtendrán el premio o no. Esta evaluación externa brinda un mejor conocimiento sobre el rumbo de la investigación en la Unidad. En la convocatoria de 2004, participaron dos áreas de investigación, una de la División de CBS y otra de la División de CSH.

El Dr. Oscar Monroy comentó brevemente sobre las características del área de Microbiología, participante en el Premio 2004. Que la componen 23 profesores que se organizan en cuatro grupos de investigación que cubren la mayor parte del tema sobre biotecnología, con nuevos procesos de fermentación, abarcando la biología molecular y la biotecnología de medicamentos. El grupo que evaluó proviene del Instituto de Biotecnología de la UNAM, de la Facultad de Química, del Instituto Mexicano del Petróleo y de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN. Su dictamen es positivo, aunque hace algunas observaciones sobre el trabajo del grupo, de más reciente formación, que trabaja el tema de la sustentabilidad.

La Dra. Alondra Castro consideró que el dictamen se formuló más puntualmente, por incisivos que muestran una panorámica de la evaluación del trabajo del área, que en comparación con dictámenes anteriores, que eran muy escuetos, éste está mejor. Esto muestra que se siguieron las sugerencias que provinieron de la comisión que evaluó la pertinencia de este premio y el grupo asesor contó con mejores elementos para emitir su dictamen. Al final del mismo se menciona que existen otros mecanismos para que el área pueda evaluarse en el ámbito internacional.

El Secretario del Consejo explicó que la decisión de otorgar o no el premio, es del Consejo, el grupo asesor emite un dictamen estableciendo el resultado de su evaluación que permitirá tomar una decisión. El Presidente agregó que el grupo asesor tuvo una

entrevista con los miembros del área, en la cual no estuvo presente ningún órgano personal; en ese sentido, pidió la palabra para el Dr. Octavio Loera, jefe del área de Microbiología, para que comentara sobre esas observaciones, lo cual se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra el Dr. Octavio Loera comentó que en la entrevista con el grupo asesor se resolvieron algunas dudas que plantearon después de conocer la documentación presentada. En cuanto a la evaluación consideraron que el área tenía que haber resaltado qué miembros del área habían sido invitados a publicar en revistas especializadas con alto impacto en el mundo, esta situación no se establecía en las modalidades, aclaró, y que sería conveniente que fuera un factor a ser evaluado para las próximas convocatorias. Por otro lado, que así como el CONACYT otorga apoyo para desarrollar proyectos, que se buscara financiamiento de organismos o instituciones internacionales para los proyectos de las áreas y también fuera un aspecto a evaluar.

El Presidente dio lectura al punto del dictamen del grupo asesor en el que propone se otorgue el premio 2004 al área de Microbiología. Se sometió a votación este otorgamiento, el cual se aprobó por unanimidad.

En cuanto al dictamen sobre el área de Economía Política, de la División de CSH, el Presidente señaló que el grupo asesor propone que no se le otorgue el premio 2004 a esta área.

El Dr. Raúl Molina comentó que el dictamen establece claramente la negativa de otorgar este premio, aún cuando su trabajo es satisfactorio en términos generales. Los argumentos se establecen en los incisos del mismo documento y en el último párrafo que entre otras cosas dice "...sólo debe entregarse cuando la productividad, calidad y pertinencia del trabajo académico del área en cuestión sea de excelencia...". Un aspecto inadecuado puede ser que debido a la antigüedad de la misma, existe cierto grado de fragmentación. Este resultado debe motivar a la reflexión para cuidar el envío de propuestas.

El Dr. Carlos Ibarra manifestó cierta duda respecto al nivel del grupo asesor, ya que los miembros del anterior son muy conocidos; entre los economistas es muy difícil aplicar los criterios de publicación como en el caso de CBI. Que el dictamen de CBS le pareció muy sólido puesto que los miembros evaluadores son muy conocidos.

El Dr. Rodrigo Díaz explicó que las propuestas se aprueban por el consejo divisional y se trata de economistas con grandes trayectorias académicas o con mucha experiencia profesional en su campo de desarrollo. El Lic. Alejandro García si bien no tiene el grado, posee una gran experiencia de muchos años en el Banco de México; el Mtro. Jorge Alberto Schiavon actualmente es Secretario Académico del CIDE; la Dra. María Josefa Santos Corral es académica del Instituto de Investigaciones Sociales y ha participado en estas evaluaciones en años anteriores; el Dr. Sergio Kurczyn es Director de Investigación de BANAMEX, de tal forma que son profesionistas con una amplia experiencia.

Dijo no estar de acuerdo en que no existan criterios relativamente compartidos entre las tres divisiones y el dictamen, si bien no favorece al área, está fundamentado y

argumentado por lo que lo consideró justo, por un grupo asesor muy calificado para su evaluación.

El Dr. Jesús Álvarez comentó que en el momento de hacer juicios sería conveniente escuchar algo que no sea estrictamente sobre la investigación, en su opinión en la Universidad la investigación es medio y finalmente lo importante son los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado y las personas que ahí se forman. Hubiera sido interesante escuchar que la investigación camina y es de buen nivel, si se hubiera evaluado en algún otro país, el resultado sería el mismo. La investigación va en paralelo con las Políticas de Docencia, discutir las implicaciones sería más interesante. Finalmente señaló que si bien el trabajo de las áreas es la investigación, también es importante recordar el término “coadyuvar” en los programas docentes y podrían ser un excelente medio.

El Dr. Raúl Molina comentó que precisamente es lo que se refleja en el dictamen, esta área de investigación es uno de los denominados “cuerpos académicos” y se ha pedido que sea calificado como consolidado. Lo que refleja el dictamen está muy cerca de la realidad, no existe una integración muy marcada en los programas de posgrado; otro aspecto es la falta de integración del área, tienen muchos años, es muy grande y se ha fragmentado en su interior. Consideró que en términos cualitativos el dictamen presenta el resultado de esos cambios. Para grupos como éste, consolidados y que con un gran peso en el país, sería conveniente reforzar el estándar para tratar de cambiar la línea y la orientación para la participación. Agregó que se había comentado en su momento con los miembros del área estos puntos, pero ellos insistieron en participar.

El Dr. Rodrigo Díaz recalcó que en enero de este año se aprobaron nuevas modalidades para este premio, se buscó darle un nuevo perfil y uno de los puntos que se incluyó con mucho énfasis fue la contribución de las áreas a la docencia y las actividades relacionadas con la aplicación de las Políticas Operacionales de Docencia.

El Presidente comentó que durante años este premio ha sido cuestionado por este Consejo, sobre los tipos de dictámenes que se entregaban, etcétera. El cambio en las nuevas modalidades tuvo como objetivo atender precisamente este aspecto. En el premio 2005 las áreas participantes serán evaluadas de acuerdo a estas últimas modalidades. En cuanto al área de Economía Política, efectivamente tiene una larga trayectoria importante en la Universidad y en la vida académica del país y en el extranjero. Esta área ha ganado el premio en tres ocasiones anteriores, pero hay que recordar que la evaluación no es histórica, dijo, sino en un periodo de tres años y en ese tiempo pudo sufrir cambios importantes y no cumplir con ciertos requisitos. Por otro lado, el hecho de no contar con recursos externos tal vez se deba porque no los han solicitado, lo que no significa que no los pudieran obtener. Es lamentable que se tengan estos dictámenes pero es el reflejo de lo que el área presentó y de su situación.

El Mtro. Víctor Alarcón consideró que la mención en ambos dictámenes de la falta de arbitraje internacional para las publicaciones de los miembros de las áreas, es una línea importante a considerar porque puede mostrar un grado de certificación para los profesores o el área, al igual que para la calidad de los planes de estudio. Habría que pensar cómo incorporar este aspecto para las evaluaciones futuras de las áreas.

El Secretario del Consejo agregó que las nuevas modalidades para el premio 2005, incluyen no sólo la evaluación del vínculo docencia-investigación, sino además el papel de los miembros del área en la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad, por que se consideró que es algo que marcará buena parte del desarrollo a futuro.

La Srita. Frida Maldonado preguntó sobre el tipo de evaluación que se hizo sobre la docencia.

El Presidente comentó que no es una evaluación directa sobre la docencia, sino sobre el número de trabajos de licenciatura y tesis dirigidas, el número de cursos que impartieron, si obtuvieron la beca de docencia, etcétera. Recordó que esto no se establecía claramente en las modalidades anteriores, que se enfocaban más a la investigación porque así se definió el premio en sus orígenes. Agregó que en una sesión anterior se decidió que esta situación no podía seguirse manejando así, que era importante establecer un vínculo más estrecho entre la investigación y la docencia. Próximamente se estarán recibiendo las propuestas para el premio 2005 y definiéndose los grupos asesores, para este año se definió una evaluación más directa sobre actividades de investigación más relacionadas con la docencia.

La Srita. Frida Maldonado insistió en que se incluyera una evaluación sobre la calidad de la docencia de algunos profesores. El Presidente comentó que actualmente se busca relacionar cualquier actividad que se realice con las Políticas Operativas de Docencia.

La Dra. Margarita Gallegos consideró que el dictamen para el área de Economía Política no establecía el elemento definitorio para negar el premio a esta área, que no era del todo claro ya que algunos señalamientos se compartían con el dictamen para Microbiología y en este sentido, ella no tenía más elementos para descalificar esa opinión, sin embargo no la convencía para no otorgar el premio. Ejemplificó con lo que dice el inciso h) del dictamen que se refiere a la obtención de becas, premios y estímulos, y ahí mismo dice que sí tenían la beca a la permanencia y a la docencia, por lo que consideró que es una forma de premio o estímulo de acuerdo con el sistema de la UAM.

El Presidente consideró que el Consejo podrá tomar el acuerdo de otorgar o no el premio al área de Economía Política, por lo que se sometió a votación resultando 38 votos a favor de no otorgar el premio y seis abstenciones.

#### **ACUERDO 258.6**

*Se conocieron los Dictámenes de los Grupos Asesores integrados por el Consejo Académico para resolver sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2004, por lo que se acordó otorgar el premio sólo al Área de Microbiología del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.*

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios y los suplentes respectivos de los alumnos de los departamentos de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2005-2007, con fundamento en

los artículos 20 y 21, fracción I, del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*.

Se revisó el calendario propuesto para emitir la convocatoria para iniciar el procedimiento de elección de dos representantes propietarios y los suplentes, de los alumnos de los departamentos de Química de la División de CBI y de Filosofía de la División de CSH. No hubo comentarios por lo que se pasó a la revisión de la convocatoria y el Presidente comentó que no aparecen los nombres de los miembros del Comité Electoral ya que recién se han definido, por lo que al publicarse se agregará la lista; asimismo, al término de esta sesión deberá elegirse un presidente de este Comité, de entre los tres sectores.

Sin que hubiera comentarios ni objeciones, se sometió a votación tanto la convocatoria como el calendario, aprobándose por unanimidad.

#### **ACUERDO 258.7**

Se aprobó la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios y los suplentes respectivos de los alumnos de los departamentos de Química y Filosofía, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2005-2007, en los siguientes términos:

#### CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria.	Miércoles 15 de junio de 2005.
Plazo para el registro de candidatos por planilla y presentación de solicitudes de modificación y cancelación de planillas.	Del miércoles 15 al martes 28 de junio de 2005.
Reunión del Comité Electoral.	Martes 28 de junio de 2005, a las 18:00 horas.
VOTACIONES.	Jueves 30 de junio de 2005, de las 10:00 a las 17:00 horas.
Cómputo de los votos. SESIÓN PÚBLICA	Jueves 30 de junio de 2005, a las 18:00 horas, Sala del Consejo Académico.
Plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados con respecto al proceso.	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 18:00 horas del jueves 30 de junio de 2005.
Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de los votos.	Viernes 1 de julio de 2005, a las 17:30 horas.
Publicación de los resultados.	A más tardar el martes 5 de julio de 2005.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 20, FRACCIÓN I, DEL *REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS*, SE EMITE LA SIGUIENTE:

### CONVOCATORIA

PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE QUÍMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA Y DE FILOSOFÍA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA EL PERIODO 2005-2007.

I. El Comité Electoral está integrado por:

- Dr. Carlos Ibarra Valdez.
- Dr. Eduardo González Zamora.
- Dr. Abraham Kobelkowsky Díaz.
- Dra. María Concepción Gutiérrez Ruiz.
- Mtra. Regina Leal Güemez.
- Dra. María del Rocío Rosales Ortega.
- Srita. Juana Gabriela Calvillo Vazquez.
- Srita. Magali Ugalde Alcántara.
- Sr. Israel Oropeza Pérez.
- Srita. Karina Olvera Olvera.
- Srita. Frida Rubí Maldonado Rivera.
- Sr. Hugo Cristian Monroy Ramírez.
- Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea. Presidente del Comité Electoral.
- Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez.
- Sra. Ana Elena Martínez Martínez.

II. El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.

III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

Para ser representante propietario o suplente de los alumnos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios;
- 3) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento respectivo, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo con la adscripción que haga el Consejo Académico;
- 4) Haber estado inscrito en la Universidad el trimestre anterior;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;

6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y

7) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Divisional.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo de cancelación de la planilla registrada.

#### IV. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

1) La elección se realizará por planillas.

2) Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporcionará la Oficina Técnica del Consejo Académico, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o de grupos. Las comunicaciones de modificación o cancelación de planillas, deberán presentarse también por escrito.

En todos los casos, los documentos deberán entregarse en la Secretaría del Consejo Académico (Secretaría de la Unidad, planta alta del edificio "A")

Un mismo candidato no podrá participar en dos o más planillas.

El plazo para registro, modificación o cancelación de planillas, será desde la publicación de la presente convocatoria hasta el martes 28 de junio de 2005, de las 9:30 a las 17:00 horas.

Las planillas podrán realizar propaganda a partir de su registro y hasta el lunes 27 de junio de 2005.

3) El Comité Electoral se reunirá el martes 28 de junio de 2005 a las 18:00 horas, para conocer la documentación recibida y certificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos. Posteriormente, dará a conocer públicamente las planillas registradas.

4) Las boletas para la votación contendrán los nombres de los candidatos registrados en la planilla, con los señalamientos de "representante propietario" y "representante suplente" en dos renglones diferentes, así como el espacio para la abstención. Deberá marcarse únicamente el cuadro que corresponda a la elección o a la abstención.

Las boletas se anularán en los siguientes casos:

a) Cuando se marque más de una opción;

b) Cuando no se marque ninguna opción de la boleta;

c) Cuando se anoten nombres de candidatos no registrados: y

d) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma.

#### V. REQUISITOS PARA VOTAR.

- 1) Para votar en la elección de los representantes de alumnos ante el Consejo Académico se requerirá estar inscrito como alumno de la Universidad en el trimestre lectivo en que se realice la votación.
- 2) Podrán votar aquellos alumnos que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.
- 3) Los votantes deberán identificarse con la credencial de la UAM o credencial del IFE, pasaporte o, en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional y firmar el padrón electoral al momento de emitir su voto.
- 4) Para efecto de las votaciones, los alumnos se adscriben a los departamentos de Química y de Filosofía de la siguiente manera:
  - División de Ciencias Básicas e Ingeniería
    - Departamento de *Química*
      - + Licenciatura en Computación
      - + Licenciatura en Ingeniería en Energía
  - División de Ciencias Sociales y Humanidades
    - Departamento de *Filosofía*
      - + Licenciatura en Filosofía
      - + Licenciatura en Historia
      - + Licenciatura en Letras Hispánicas
      - + Licenciatura en Lingüística
      - + Maestría en Filosofía de la Ciencia
      - + Maestría en Historia
      - + Maestría y Doctorado en Humanidades

#### VI. LUGAR Y FECHA DE LAS VOTACIONES.

Las votaciones se llevarán a cabo el jueves 30 de junio, de las 10:00 a las 17:00 horas, en la planta baja del edificio "C".

#### VII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS.

El cómputo de los votos se realizará el jueves 30 de junio de 2005, a partir de las 18:00 horas, en la Sala del Consejo Académico en sesión pública.

En caso de empate, cuando haya más de dos planillas registradas para el mismo departamento, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de esa publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.

## VIII. RECURSOS.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear recursos en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de la convocatoria y hasta las 18:00 horas del jueves 30 de junio de 2005.

Los recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por el recurrente, de las 10:00 a las 17:00 horas del viernes 1 de julio de 2005.

En todos los casos deberán anexarse los elementos y pruebas suficientes que sustenten la inconformidad.

## IX. RESOLUCIÓN SOBRE LOS RECURSOS.

Las resoluciones de los recursos que se hubieren planteado serán, en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe, en su caso, el viernes 1 de julio de 2005 a las 17:30.

## X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones a más tardar el martes 5 de julio de 2005.

Se expide la presente convocatoria el 15 de junio de 2005.

9. Información sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Química, aprobada en la Sesión 352 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del *Reglamento de Estudios Superiores*.

El Dr. Tomás Viveros comentó brevemente las características de la adecuación aprobada para la licenciatura en Ingeniería Química; que se trata de un trabajo que inició antes del trabajo que se desarrolla en la División de CBI para la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia. Esta adecuación no se refiere a cambios profundos ni en los objetivos ni en el perfil del egresado y por tratarse de una adecuación, es competencia del Consejo Divisional su aprobación y se remite tanto al Consejo como al Colegio Académico para su conocimiento.

Esta adecuación flexibiliza el plan de estudios permitiendo una formación más adecuada de los alumnos, tomando en cuenta los cambios que a nivel técnico han ocurrido en los últimos años. En esta preparación se establece también una vinculación más estrecha con el sector productivo, para que los alumnos puedan tener una experiencia en alguna industria.

En uso de la palabra el Dr. Sergio Gómez, coordinador de la licenciatura, explicó que en la sesión del consejo divisional, además de aprobar la propuesta de adecuación, se acordó actualizar la bibliografía y las modalidades de conducción de las UEA Químicas Orgánicas y Químicas Inorgánicas. Esta licenciatura desde 1997 ha estado en cambio continuo, se formaron diversas comisiones para definir el perfil del egresado conforme las PODI, así como para analizar las UEA de Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, Ecuaciones Parciales y Diseño de Optimización de Procesos. La anterior coordinadora de la licenciatura propuso las presentes adecuaciones.

Los problemas detectados fueron: la seriación no adecuada en algunas UEA, baja flexibilidad, una distribución no equitativa en varios trimestres. Los cambios son en las UEA de Termodinámica I y II, que normalmente requieren conocimientos de Estructura de las Moléculas Orgánicas. Asimismo. Las UEA de Química Orgánica son útiles para las UEA Ingeniería de Reactores Químicos I y II. Con el plan anterior no se lograba tener estos conocimientos previos.

Prosiguió, otro punto era que para cursar la UEA Método Matemático en la Ingeniería de Procesos, era necesario haber cursado Transferencia de Calor y Ecuaciones Diferenciales Ordinarias. Lo que exigía reubicar algunas materias y hacer cambios en los prerrequisitos de otras. Los cambios se observan claramente en los documentos respectivos. Con esto, se permite la flexibilidad y que estuvieran accesibles al área de interés del alumno. También se reclasificaron algunas UEA como Ecuaciones Diferenciales Parciales y Diseño y Optimización de Procesos, que pasaron de obligatorias a optativas.

Agregó que se cambió el carácter de la evaluación de recuperación de la UEA Métodos Matemáticos en la Ingeniería de Procesos, que pasó de carácter terminal al de complementario, debido a que el trabajo que se desarrolla en esta materia es continuo y serial durante todo el trimestre. También se adicionó una optativa de CSH en el trimestre V. Otra optativa adicional es Prácticas Profesionales de Ingeniería Química que propone una estancia de los alumnos en la Industria Química para ejercer e integrar conocimientos y habilidades propios de la licenciatura. De esto resultan 19% de créditos optativos totales y de éste el 42% es de Ciencias Sociales y Humanidades, sin que se modifiquen los objetivos de la licenciatura ni el perfil del egresado.

El Biol. Jorge Vieyra comentó que en las Políticas de Docencia se establece que el 70% de las UEA de la licenciatura definirán el perfil del alumno y el 30% serán optativas, y en esta adecuación se dice que el 20% son optativas, por lo que se observa que no se cumple con lo establecido con esas Políticas.

El Dr. Tomás Viveros comentó que estas adecuaciones se trabajaron antes de la aprobación de las Políticas y los cambios acordados a éstas no se darán en todas las licenciaturas, esta diferenciación se debe a que en la División se trabaja con una comisión denominada "de estructuras de planes de estudio" que inició sus trabajos en septiembre de 2004 y su trabajo es discutir todos los planes de estudio desde sus estructuras básicas

hasta el final, para establecer los diferentes componentes que debe tener una licenciatura y su vinculación con el exterior.

Es un trabajo que no ha terminado, dijo, sus avances son el haber definido un perfil genérico para los egresados de las licenciaturas. En el marco del trabajo de esta comisión, se espera, a corto plazo, tener resultados para los comités de carrera que trabajarán sobre los cambios a las licenciaturas. Sin embargo, será muy difícil que estos cambios cumplan totalmente con lo que se establece en las Políticas, además que el propio Consejo Académico se dio un plazo de cinco años para la aplicación de las mismas.

El Dr. Jesús Álvarez aclaró estar de acuerdo con la adecuación y que efectivamente ha sido un largo proceso de discusión sobre las características del plan de estudios de la licenciatura, en el que se detectó, por ejemplo, que se tenía un exceso de UEA. El hacer espacio para UEA que tienen que ver con el cultivo del espíritu y la cultura general, que se le denomina parte complementaria u otras materias, no ha sido fácil. Con relación al aspecto de las Matemáticas, observó, habría que hacer un esfuerzo para que las UEA Ecuaciones Diferenciales Parciales quedaran incluidas en el curso de ordinarias, considerando que un 80% de sus contenidos corresponden a las ordinarias, para establecer las nociones básicas. La segunda recomendación sería que el curso de Métodos en la Ingeniería fuera enfocado más a la ingeniería y no tanto hacia numéricos, que éstos sean más una herramienta. También sería conveniente revisar el paquete de Álgebra Lineal y los Métodos, para manejarlos con un estilo "tutorial", buscar aligerar la carga. Son observaciones a futuro.

El Dr. Tomás Viveros aclaró que las discusiones de esta adecuación, se concentraron en la orientación de Métodos Numéricos; existía una propuesta acerca de la contribución de la matemática, no sólo en el perfil del biomédico o de la especificidad de la materia, sino en la contribución de la matemática en el perfil del egresado de CBI, que requeriría una discusión mucho más amplia. En este sentido, agregó, es un asunto que ya se considera su discusión en la comisión de estructuras. En esta dirección se trabaja en la división y no se concluirá pronto, en las discusiones convergerán todos los puntos de vista.

El Dr. Juan Méndez felicitó a quienes trabajaron en esta adecuación y que era conveniente que se revisaran todas las licenciaturas de la división. Preguntó si como parte de la adecuación se actualizó la bibliografía de las UEA y cuáles fueron los criterios para la bibliografía de las UEA Química Inorgánica I y II. A lo que se contestó que efectivamente se formó una comisión de profesores de los departamentos de Ingeniería Química y de Química y la entonces coordinadora de la licenciatura, para actualizar esas bibliografía.

Sin que hubiera más comentarios, se determinó dar por recibida la información de esta adecuación al plan y programas de estudio de la licenciatura en Ingeniería Química.

10. Asuntos generales.

El Secretario informó que el Dr. Tomás Viveros García, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, nombró como Secretario Académico de esa División al M. en I. Hugo Jarquín Caballero. En este sentido, reconoció el trabajo del Dr. José Antonio de los Reyes, quien fuera Secretario Académico.

El Dr. Oscar Monroy comentó que se cumplieron dos años del fallecimiento de la Dra. Irma Lira y que se llevó a cabo una ceremonia en la División. A raíz de este secuestro, la Unidad trabaja en aspectos relativos a la seguridad de la comunidad universitaria.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión a las 14:36 horas.

RÚBRICAS

**DR. JOSÉ LEMA LABADIE**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO**

Aprobada por el Consejo Académico en su Sesión 259, del 4 de julio de 2005.